

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL 2025

En la Ciudad de Chalco, Estado de México el día 10 de marzo del 2025 siendo las 12:00 hrs; reunidos en la oficina de la Tesorería Municipal, ubicada en Calle reforma No. 4, Centro Chalco y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracción IV, 27 último párrafo, 28, 30 BIS fracción II y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y en lo dispuesto en los artículos 16 fracción IV, 34 fracción XII, 37 fracción X, y Capítulo Quinto del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chalco, se reúnen con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

Orden del Día

1. Lista y firma de asistencia
2. Declaración del Quorum Legal.
3. Asuntos a tratar:
 - a) Presentación y en caso aprobación de 1 formato 2 RTAPA, correspondientes al primer trimestre 2025.
 - b) Presentación y en su caso aprobación del Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones municipio de Chalco, 2025-2027.
 - c) Presentación y en su caso aprobación del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chalco, 2025-2027.
 - d) Presentación y en su caso aprobación de las cédulas de trámites y servicios que ofrece la Tesorería Municipal para el 2025.
- 4 Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión.

Desahogo de la Sesión

1. Lista y firma de asistencia.

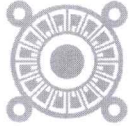
Se toma asistencia a los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal.

2. Declaración del Quorum Legal.

Acto seguido y para el desahogo del punto número dos el presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria realizó la bienvenida a los integrantes del Comité y expresando que existe quorum legal, por lo que realiza la declaratoria oficial de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal. Existiendo el quorum legal, se da inicio a la sesión, teniendo la palabra el enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria, quien procede a dar lectura del orden del día.

El presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal solicita a los integrantes del Comité su deliberación y en su caso su aprobación del orden del día referido, mismo que es aprobado por los integrantes.

Una vez aprobado el orden día la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal, solicita al enlace del Comité el desahogo de los puntos a tratar.



Una vez expuesta la información respectiva, se solicita a los integrantes del comité que levanten la mano si están conformes con la exposición presentada, por lo que considerando la aceptación de la votación y no habiendo replica algún tema referido, los integrantes, aprueban por unanimidad la información relativa a las cédulas de trámites y servicios que ofrece la Tesorería Municipal para el 2025.

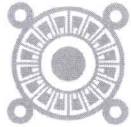
4. Asuntos Generales.

Acto seguido y para el desahogo del siguiente punto del orden del día relacionado a los Asuntos Generales, se informa que no hay asuntos que tratar.

5. Clausura de la Sesión.

Una vez concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal; esta se da por clausurada siendo las 13:30 hrs. del día 10 de marzo del 2025, firmando al calce los que formalmente en ella intervinieron para su debida constancia.

<p>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA</p>  <hr/> <p>Mtro. Jesús Manuel de la Cruz Guerrero Tesorero Municipal</p>	<p>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA</p>  <hr/> <p>Lic. Julio Armando Mercado Hernández Enlace de Mejora Regulatoria de la tesorería Municipal</p>
<p>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA</p>  <hr/> <p>Lic. Verónica Vargas Calderón Vocal</p>	<p>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA</p>  <hr/> <p>Lic. Patricia Álvarez Campos Vocal</p>



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL 2025

En la Ciudad de Chalco, Estado de México el día 10 de marzo del 2025 siendo las 12:00 hrs; reunidos en la oficina de la Tesorería Municipal, ubicada en Calle reforma No. 4, Centro Chalco y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracción IV, 27 último párrafo, 28, 30 BIS fracción II y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y en lo dispuesto en los artículos 16 fracción IV, 34 fracción XII, 37 fracción X, y Capítulo Quinto del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chalco, se reúnen con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

Orden del Día

1. Lista y firma de asistencia
2. Declaración del Quorum Legal.
3. Asuntos a tratar:
 - a) Presentación y en caso aprobación de 1 formato 2 RTAPA, correspondientes al primer trimestre 2025.
 - b) Presentación y en su caso aprobación del Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones municipio de Chalco, 2025-2027.
 - c) Presentación y en su caso aprobación del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chalco, 2025-2027.
 - d) Presentación y en su caso aprobación de las cédulas de trámites y servicios que ofrece la Tesorería Municipal para el 2025.
- 4 Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión.

Desahogo de la Sesión

1. Lista y firma de asistencia.

Se toma asistencia a los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal.

2. Declaración del Quorum Legal.

Acto seguido y para el desahogo del punto número dos el presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria realizó la bienvenida a los integrantes del Comité y expresando que existe quorum legal, por lo que realiza la declaratoria oficial de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal. Existiendo el quorum legal, se da inicio a la sesión, teniendo la palabra el enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria, quien procede a dar lectura del orden del día.

El presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal solicita a los integrantes del Comité su deliberación y en su caso su aprobación del orden del día referido, mismo que es aprobado por los integrantes.

Una vez aprobado el orden día la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal, solicita al enlace del Comité el desahogo de los puntos a tratar.